



**European Journal Osteopathy**  
& Clinical Related Research



# REVISIÓN POR PARES

## NORMAS PARA REVISORES



**COMITÉ EDITORIAL**

## PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

---

European Journal Osteopathy & Clinical Related Research (Eur J Ost Clin Rel Res) es una publicación multidisciplinar, electrónica y periódica, dedicada a la información técnica y científica sobre Osteopatía y Ciencias Clínicas, relacionadas con la Salud. Esta revista publica trabajos de investigación originales, informes técnicos, casos y notas clínicas, trabajos de revisión, comentarios críticos y editoriales, así como bibliografía especializada.

European Journal Osteopathy & Clinical Related Research (Eur J Ost Clin Rel Res) tiene una periodicidad cuatrimestral, integrada por tres números anuales y se publica en acceso libre a todos sus contenidos, gratuito e inmediato (texto completo), en los idiomas español e inglés. Este sitio web está disponible en veinte idiomas diferentes para facilitar la difusión internacional.

Los manuscritos enviados a la revista *European Journal Osteopathy & Clinical Related Research* deberán ajustarse a las siguientes instrucciones, respetando los «*Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas*» (Normas de Vancouver) que podrá encontrar en el Anexo 4 de este documento, establecidos por el *International Committee of Medical Journal Editors*, actualizados en el sitio WEB [www.icmje.org](http://www.icmje.org) (inglés).

## POLÍTICA DE LA REVISTA

---

### PROCESO EDITORIAL

#### **PREREVISIÓN DEL MANUSCRITO POR EL COMITÉ EDITORIAL**

El Comité Editorial realizará una prerevisión del manuscrito para comprobar la relevancia del mismo, ya que solamente iniciarán el proceso de revisión los artículos apropiados que hayan sido redactados conforme a las normas de publicación de la revista, cuyo formato sea correcto, con un nivel de calidad básico y adecuado a los objetivos de la revista. Por lo tanto, las razones del rechazo inmediato pueden incluir:

- a) Que el artículo no respete los requisitos según lo indicado en las instrucciones para los autores.
- b) Que el trabajo sea de mala calidad.
- c) Que el asunto abordado no sea relevante, según los objetivos de la revista.

## **PROCESO DE REVISIÓN**

El proceso de revisión de los manuscritos será realizado por pares (peer-review). Todos los manuscritos serán sometidos a la revisión crítica oculta (sin identificación del autor o de la institución) de al menos dos miembros del Comité de Revisión (o tres revisores en casos oportunos), integrado por profesionales y científicos independientes, considerados como referentes contrastados, tanto de ámbito Nacional como Internacional, para analizar la originalidad, la validez, la importancia del contenido, la justificación de las conclusiones y la necesidad de posibles mejoras. Los manuscritos se consideran comunicaciones privilegiadas y no se deberán conservar o duplicar durante el proceso de revisión. Los comentarios de los revisores se adjuntarán con el manuscrito si es rechazado o si se hacen recomendaciones para las mejoras. Todos los revisores serán anónimos.

## **REVISORES**

Los revisores deberán registrarse en esta revista, accediendo desde el sitio [www.europeanjournalosteopathy.com](http://www.europeanjournalosteopathy.com) mediante la sección de registro. Los manuscritos deberán seguir un proceso de revisión anónima, atendiendo a estas instrucciones para los autores. Los revisores deberán atender al cumplimiento de estas normas y calificarán el manuscrito que el Comité Editorial les remita, en tiempo y forma adecuados, incluyendo los comentarios que consideren oportunos. El Comité Editorial enviará al revisor, un formulario oficial para realizar el proceso de revisión anónima, junto al resto de la documentación correspondiente a cada artículo que requiera del proceso de revisión por pares. Este proceso por pares se caracteriza por la opinión de dos revisores independientes que desconozcan los autores del manuscrito que estén revisando. Los revisores pueden ofrecer opiniones diferentes tras la realización de la revisión, por lo que el Comité Editorial podría recurrir a la opinión adicional de otros revisores para dicho manuscrito, a modo de desempate.

## **REVISIÓN RÁPIDA**

La revisión y publicación rápida solamente se efectuará con manuscritos de alta calidad o con resultados que pueden afectar inmediatamente a la práctica osteopática. La mayor prioridad será dada a los Ensayos Clínicos, a los Estudios Epidemiológicos y a las Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis Clínicos. Si un manuscrito se acepta para la revisión rápida, será sometido a un proceso apresurado de revisión.

## **ACEPTACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN**

El proceso de revisión no implica la aceptación para su publicación.

Los manuscritos remitidos pueden recibir una de estas 5 respuestas del Editor:

- 1) “**Incompleto o no listo para la revisión**”; los autores deberán aportar documentación adicional o modificaciones previas al proceso de revisión.
- 2) “**Revisión importante**”; los autores deberán realizar las oportunas modificaciones mayores – estructurales o de contenido – en el manuscrito que sean recomendadas por los revisores independientes al Comité Editorial.
- 3) “**Revisión de menor importancia**”; los autores deberán realizar las oportunas modificaciones menores - formales, gramaticales o de expresión – en el manuscrito que sean recomendadas por los revisores independientes al Comité Editorial.
- 4) “**Aceptado**”; tras el proceso de revisión el manuscrito se acepta para su publicación.
- 5) “**Rechazado**”; tras el proceso de revisión el manuscrito no se acepta para su publicación.

Aparte del rechazo por errores incorregibles, un manuscrito bien compilado puede también ser rechazado porque agrega escasa información novedosa al trabajo que fue publicado previamente en la literatura o porque aborda un nuevo asunto que merece un estudio más profundizado. En estos casos, el redactor proporcionará generalmente al autor las recomendaciones que pueden ser provechosas para la sumisión en otra revista.

## **POSTACEPTACIÓN**

Todos los manuscritos aceptados para la publicación serán sometidos a pruebas de corrección y a revisión para asegurar la claridad, la concisión, el uso correcto y la conformidad de un estilo correcto. Casi todos los artículos que se aceptan requieren una cierta revisión editorial antes de la publicación. Los autores tendrán la oportunidad de aceptar las revisiones hechas durante el repaso de las pruebas de impresión digital. Los redactores trabajarán con los autores para llegar a un acuerdo cuando los autores no encuentren las revisiones aceptables, pero la revista se reserva el derecho de no publicar un manuscrito si la discusión con el autor no puede alcanzar una solución que satisfaga a los redactores.

## TIPOS DE MANUSCRITOS

---

Las categorías de manuscritos que publica la revista *European Journal Osteopathy & Clinical Related Research* incluyen los trabajos de investigación originales, informes técnicos, casos y notas clínicas, trabajos de revisión, comentarios críticos y editoriales, así como bibliografía especializada. La estructura de estos manuscritos será la siguiente:

✓ Los **Artículos Originales** tendrán una extensión máxima de 3.000 palabras, con un número máximo de cinco ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen Estructurado de la siguiente forma:
  - Introducción
  - Objetivos
  - Material y Métodos
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Palabras Clave
- Introducción
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Las **Revisiones Bibliográficas, Sistemáticas y Metaanálisis** tendrán una extensión máxima de 3.000 palabras, con un número máximo de tres ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen Estructurado de la siguiente forma:
  - Introducción
  - Objetivos
  - Material y Métodos
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Palabras Clave
- Introducción
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Las **Notas Clínicas** tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras, con un número máximo de tres ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen Estructurado de la siguiente forma:
  - Introducción
  - Objetivos
  - Discusión
  - Conclusiones
  - Palabras Clave
- Introducción
- Objetivos
- Discusión

- Conclusiones
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Los **Estudios de Serie de Casos** tendrán una extensión máxima de 2.500 palabras, con un número máximo de tres ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen Estructurado de la siguiente forma:
  - Introducción
  - Objetivos
  - Material y Métodos
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Palabras Clave
- Introducción
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Los **Informes Técnicos** tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras, con un número máximo de dos ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen no Estructurado:
  - Palabras Clave

- Introducción
- Objetivos /Principios de Aplicación
- Evaluación Diagnóstica
- Beneficios/Indicaciones
- Riesgos/Contraindicaciones
- Descripción del Procedimiento
- Precauciones
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Los **Comentarios Críticos** tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, con un número máximo de dos ilustraciones (considerando que sean figuras, tablas o gráficos) y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen Estructurado de la siguiente forma:
  - Objetivos
  - Material y Métodos
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Palabras Clave
- Comentario
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas

✓ Las **Cartas a la Editorial** tendrán una extensión máxima de 1.000 palabras, sin ilustraciones y presentarán la siguiente estructura:

- Título
- Autores (indicar titulación y vinculación mediante superíndices)
- Resumen no Estructurado:
  - Palabras Clave



- Carta
- Agradecimientos
- Conflicto de Intereses
- Referencias bibliográficas
- Replica (esta sección estará constituida por la respuesta del Autor referenciado)

El autor debe asegurarse de que toda la bibliografía se ajusta a las normas de Vancouver, que se describen en el Anexo 4 de este documento. En casos excepcionales el Comité Editorial podrá valorar la aceptación de manuscritos de mayor extensión, e incluir modificaciones distintas de las descritas más arriba, por causas justificadas.

### **CONFLICTO DE INTERESES**

El conflicto de intereses existe cuando un autor tenga ventajas o beneficios financieros o personales que puedan influenciar sus acciones u omisiones sobre el estudio, el manuscrito o las decisiones de los autores. Los conflictos de intereses que existan, o que se perciban, se deben señalar por escrito a la redacción de la revista.

En el caso de que existan dificultades de juicio en el conflicto de intereses materiales por parte de los autores, estos deberán ser capaces de responder a cuantas cuestiones les sean planteadas por parte del Comité Editorial con respecto a potenciales conflictos de intereses. La revista se reserva el derecho de publicación del manuscrito objeto de sospechas relativas a conflictos de intereses. Los autores deberán cumplimentar la declaración de conflicto de interés (Statement of Conflict of Interest), según las normativa del International Committee of Medical Journal Editors ( <http://www.icmje.org/> ), la cual encontrará en nuestra web [www.europeanjournalosteopathy.com](http://www.europeanjournalosteopathy.com) ó [http://www.icmje.org/coi\\_disclosure.pdf](http://www.icmje.org/coi_disclosure.pdf) y deberán remitirnos en su envío.

**Comité Editorial**  
**European Journal Osteopathy & Clinical Related Research**